Escrito por FEREDE, UEBE / Redacción: Actualidad Evangélica
Viernes, 22 de Junio de 2018 00:00

La rectificación "light" que Informativos Telecinco hizo en su telediario del pasado 15 de junio (15:00 hs) sobre la falsa noticia emitida en el mismo espacio el día 11, no satisface a los evangélicos afectados que insisten en su exigencia. También se reservan el emprender acciones legales.



(Redacción, 22/06/2018) "**Aunque indicaron que *'por error, se había manifestado que era el de la Iglesia Evangélica Bautista de Benidorm, cuando no era esa iglesia donde oficiaba'* , mantuvieron ustedes la noticia de que uno de los detenidos es pastor evangélico, sin que tengamos constancia alguna de que ello sea así, ni tampoco que hayan contrastado ustedes esa noticia**
".

Así explica el letrado **Pablo Simarro** las razones por las que, en representación de la Unión Evangélica Bautista de España (UEBE), la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE) y el Colegio Pastoral de la UEBE, vuelve a exigir a Telecinco en una carta enviada esta mañana, una rectificación en condiciones y con información "contrastada".

"La reiteración de la noticia del supuesto *pastor evangélico*, de cuya identidad nada se sabe, es un evidente perjuicio para el colectivo evangélico-protestante, tanto en cuanto al colectivo de pastores, como en cuanto a las iglesias, pues por sus reiteraciones en dicha noticia, el colectivo pastoral evangélico se siente desacreditado de forma gratuita, pues, se está divulgando que uno de sus miembros está implicado en el nefasto y sucio mundo de la pornografía infantil", dice Simarro en su carta.

LA RECTIFICACIÓN "LIGHT" EMITIDA EL 15 DE JUNIO

“Tales informaciones además de no haber sido contrastadas, por lo que pueden ser absolutamente falsas, fueron totalmente explícitas y concretas, refiriéndose, sin lugar a dudas a un determinado colectivo, el de los pastores evangélicos, quienes se manifiestan gravemente dañados, al igual que las iglesias y federaciones de iglesias, por el enorme perjuicio por descrédito y daño a la honorabilidad e imagen pública, del colectivo de pastores evangélicos”.

Esas son las razones por las que el consejero de Asuntos Jurídicos de FEREDE ha enviado hoy una nueva carta a Telecinco por medio de la cual, **“ejercito el derecho de rectificación previsto en la citada LO 2/1984, y le remito el texto que debe ser publicado** mediante pausada e inteligible lectura en la edición que corresponda a la misma hora en que fue difundida la referida noticia, y en los precisos términos que establece el Art. 3 del citado cuerpo legal”.

TEXTO A PUBLICAR

Simarro indica de forma clara y expresa cuál debe ser el texto que la cadena televisiva debe emitir, en los tiempos y formas que también se precisan:

TEXTO A PUBLICAR:

“RECTIFICACIÓN Y DESMENTIDO DE LA NOTICIA DIFUNDIDA EN EL INFORMATIVO ESTATAL D

No habiéndose comprob ***se afirmó que, entre los detenidos por presuntos delitos de***

Además, ***no se ha comprobado ni constatado que haya sido detenido ningún pasto***

Es por ello que expresamente pedimos disculpas, tanto al colectivo pastoral como a las federaciones de

FORMA Y DURACIÓN DE LA RECTIFICACIÓN

"Dicho texto", precisa Simarro, "debe ser publicado forma íntegra, sin comentarios ni apostillas, y mientras sea leído, deberán ser mostradas las imágenes de la fachada de la Iglesia Evangélica Bautista de Benidorm, rotulándose al pie de las mismas el texto: **'RECTIFICAMOS LA NOTICIA'** . La duración de la lectura de la rectificación **no podrá ser inferior a los 43 segundos que duró la falsa noticia** publicada el pasado 11 de junio".

"**Además de lo anterior,** debo significarles que, **todos mis representados hacen reserva expresa de cuantos derechos y acciones les asisten** e incumben en cuanto a la reclamación por vulneración de su derecho fundamental al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, reclamación que, en su caso, será formulada en el momento oportuno y ejercitando las acciones que correspondan.", advierte el letrado.

"Quedo a la espera de que sea publicado el texto remitido en la forma prevenida por la Ley, según se ha solicitado, advirtiéndole de que, si así no se hiciere, procederé a emprender las acciones legales que en derecho correspondan", concluye la carta.

Fuente: FEREDE, UEBE / Redacción: Actualidad Evangélica

Noticias relacionadas:

. Las Asambleas de Hermanos de España se solidarizan con el pastor Ismael Carrió y su iglesia ante la falsa noticia de Telecinco (18/06/2018)

. Informativos Telecinco reconoce "un error" en su noticia sobre el caso (15/06/2018)

. Los evangélicos afectados por la falsa noticia de Telecinco mantienen su exigencia de rectificación (14/06/2018)

. ENTREVISTAMOS AL PASTOR AFECTADO POR LA FALSA NOTICIA /

Ismael Carrió: "Papá, me dijo mi hija llorando, ahora eres observado como un pedófilo" (13/06/2018)

. Evangélicos exigen a Telecinco una rectificación por una noticia falsa que afecta al honor de un pastor y de una Iglesia bautista (12/06/2018)

. FEREDE reitera su “tolerancia cero” para con los delitos y abusos sexuales, especialmente con menores (11/06/2018)